RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de servicios

EXPTE. 005_2021: Contrato de servicios de asesoramiento metodológico y estadístico especializado.

A N T E C E D E N T E S

Se autoriza por el Órgano de Contratación de FIBAO, con fecha 15 de junio de 2021, la contratación de servicios de asesoramiento metodológico y estadístico especializado, en el marco del proyecto de investigación I+D+i del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería

Dicho expediente de contratación se inició en origen por procedimiento de contrato menor según artículo 118 de Ley 9/2017 LCSP.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas y vistas las ofertas recibidas, siguiendo lo establecido en LCSP 9/2017, se evaluaron las mismas, proponiendo adjudicar el citado contrato a **INDEXA GEODATA SL,** con CIF: B91815241 y siendo el precio de adjudicación CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00€), IVA excluido.

R E S U E L V O

Adjudicar el contrato de servicios de asesoramiento metodológico y estadístico especializado, de acuerdo con la propuesta formulada.

Granada, a fecha de firma

PRESIDENTE

Fdo. Manuel Enrique Reyes Nadal

El presente acuerdo es susceptible de impugnación en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en al artículo 44.6 de la LCSP y su remisión a la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la persona titular de Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, las actuaciones que se dicten en el presente procedimiento de adjudicación. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. El recurso tiene carácter preceptivo y será obligatoria su interposición con carácter previo al inicio de acciones en vía jurisdiccional contencioso administrativa.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	16/06/2021 14:16:31	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32GMZLSMNHN6QLXUPGNWZGHPSZL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	